

**RESOLUCIÓN N.º 155/23**

FORMOSA, 30 de Agosto de 2.023

**VISTO:**

El Expte. Nº 5.836 - Año 2.023 – ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de una (01) computadora de escritorio t/Mac Mini – ítems 01 y 02 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 13 del presente Expediente, solicitados por la Dirección de Sistemas Informáticos, destinados al Área de Desarrollo; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

**RESUELVE:**

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Cláusulas Particulares y Especificaciones técnicas para adquisición de equipamiento informático, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 91/23, con el objeto de contratar la adquisición de una (01) computadora de escritorio t/Mac Mini – ítems 01 y 02 - detallados en la Solicitud del Gasto de página 13 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 7 de Septiembre de 2.023, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 - PODER JUDICIAL - Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 – BIENES DE USO – Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.06 – Equipos Para Computación del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo. Dr. Marcos Bruno Quinteros – Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#)